



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N°0387/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA AUMENTAR EL MONTO TOTAL CONTRATADO DEL SERVICIO SOLICITADO AL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN.

23 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/172/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para autorizar el aumento de guaraníes un millón seiscientos mil (G 1.600.000.) en el monto total contratado del servicio solicitado al Centro Nacional de Computación cuyo monto indicado en la Orden de Servicio N° 0003345, fue de guaraníes ocho millones seiscientos mil (G 8.600.000), para la habilitación del Sistema Gerenciador de Biblioteca (SGB V.4.5) y habilitación en OPAC en la Filial.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art. 14 – Contrataciones excluidas.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el aumento del monto total contratado del servicio solicitado al Centro Nacional de Computación, para la habilitación del Sistema Gerenciador de Biblioteca (SGB V.4.5) y habilitación en OPAC en la Filial, por un monto total de guaraníes diez millones doscientos mil. (G. 10.200.000.) a imputar el pago al Objeto del Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones, bajo acuerdo establecido entre las partes.

Art. 2° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

